

El Gobierno quiere que sean más líquidos y tengan menos comisiones

Ofensiva para fomentar los planes de pensiones

Economía ha preparado una batería de medidas que va a presentar al Congreso

Guindos quiere que todas las empresas ofrezcan esa alternativa a sus empleados

Miguel Moreno Mendieta

Madrid

21-06-2013

El Gobierno se ha marcado como prioridad incentivar la contratación de los planes de pensiones privados. Para lograrlo, prepara una batería de medidas que fomenten el ahorro a través de estos productos, y así compensar los futuros [recortes en las pensiones públicas](#).

El Ministerio de Economía ha elaborado un informe –al que ha tenido acceso **CincoDías**– que contempla la puesta en marcha de **17 iniciativas** para aumentar significativamente el número de trabajadores que cuenta con un plan de pensiones privado. Actualmente, tan solo la mitad de los empleados españoles tiene algún tipo de producto de previsión social complementaria –planes de pensiones individuales, planes de pensiones de empleo, seguros de ahorro...–.

Las propuestas de reformas, que contemplan mejoras fiscales, nuevas ventanas de liquidez, fuerte reducción de las comisiones... serán remitidas la próxima semana al Congreso de los Diputados para que se inicie la tramitación de una nueva normativa.

Menos comisiones

Una de las medidas más novedosas de las recogidas en el informe preparado por Economía es la revisión de las comisiones de gestión y depósito que cobran las entidades financieras por la administración de los planes de pensiones. España es el país europeo donde más altos son los gastos operativos de los planes. De acuerdo con un informe de la OCDE, el coste medio anual en los planes de pensiones individuales equivale al 1,1% de su patrimonio, frente a la media del 0,4% para los países de la OCDE. **Tan solo Chile y México tienen comisiones más caras.**

El Gobierno quiere reducir a la mitad las comisiones que cobran los fondos y para ello planteará una modificación en las comisiones máximas de gestión y depósito, que ahora son del 2% y el 0,5%. “Estos niveles se fijaron en 1988, cuando las rentabilidades de los productos financieros eran mucho más altas. Ahora resultan desproporcionadas”, explican fuentes conocedoras del proyecto.

La intención del Gobierno es que haya una comisión fija, del 1,35%, y una comisión variable, que sea una proporción del rendimiento anual obtenido por el plan de pensiones. Así se conseguiría crear mayores incentivos para que las gestoras logaran mejores rentabilidades para sus clientes.

Más liquidez

Una de las críticas más recurrentes contra los planes de pensiones es su escasa liquidez: tan solo se pueden rescatar bajo un serie supuestos tasados, como jubilación, desempleo, enfermedad grave y, desde hace poco, desahucio. El plan de **Economía contempla la creación de una ventana de liquidez parcial** que permitiría a los partícipes recuperar aquellas cantidades que llevaran más de 10 años invertidas en el plan. “El hecho de no poder tocar el dinero durante muchos años desmotiva a personas jóvenes que podrían ir aportando dinero a un plan de pensiones. Esta medida daría más liquidez al producto, con lo que ganaría atractivo”, explican las mismas fuentes.

Obligatoriedad

El informe de Economía considera que el canal ideal para fomentar las pensiones privadas es el de los planes empresa. De hecho, **el documento plantea que todas las empresas tengan que ofrecer a sus trabajadores “un esquema de previsión social”**. No obstante, ante la dificultad de generalizar esta medida en un tejido empresarial donde el 95% del

empleo lo generan pymes, propone como alternativa que todas las empresas tengan la obligación de “informar anualmente a los trabajadores sobre los regímenes de previsión social complementaria a los que podrían adherirse”.

Para fomentar el ahorro para la jubilación desde las empresas (ahora solo dos millones de trabajadores tienen planes de empleo), Economía propone que las pymes “puedan aportar tanto a planes de pensión individual como a planes de previsión asegurados a favor de sus empleados, sin necesidad de promover un plan de pensiones de empleo”.

Incentivo fiscal

La posibilidad de deducirse de la cuota imponible del Impuesto de la Renta las aportaciones anuales a planes de pensiones constituye su principal atractivo, de acuerdo con todos los expertos. Esta ventaja fiscal podría mejorarse en algunos aspectos, para fomentar aún más la suscripción de este tipo de productos.

La concreción de mejoras fiscales, que ahora está estudiando el Ministerio de Hacienda, pasaría por mejorar la tributación para aquellos partícipes que opten por rescatar su plan de pensiones en forma de renta vitalicia. También irían orientadas a favorecer “que el ahorro materializado en inmuebles se transforme en instrumentos de previsión social complementaria.

Más información

Otro aspecto en el que incide el informe elaborado por Economía es en la necesidad de que los empresarios informen con claridad a sus trabajadores “sobre los riesgos a los que está sometido el patrimonio destinado a aportaciones hacia sistemas de previsión social”. El empleado debe saber si el plan que a suscrito tiene una rentabilidad asegurada o si está asumiendo un riesgo de inversión que puede hacerle perder parte del capital. También debería estar perfectamente informado sobre las comisiones aplicadas y la pérdida máxima posible que podría tener.

Como complemento a estas medidas, Economía quiere “reforzar la educación financiera de los ciudadanos” en aspectos relacionados con la previsión social complementaria. De cumplirse con los plazos previstos por el Ejecutivo, después del verano podría comenzar la tramitación parlamentaria de una nueva ley que agrupe toda la nueva normativa sobre planes de pensiones.